

**28841** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1991 y el número del reintegro del sorteo celebrado el día 24 de noviembre de 1991 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de noviembre de 1991.

Combinación ganadora: 15, 28, 34, 49, 37, 41  
Número complementario: 35.  
Número del reintegro: 6.

Día 25 de noviembre de 1991.

Combinación ganadora: 18, 20, 37, 12, 13, 33.  
Número complementario: 46.

Día 26 de noviembre de 1991.

Combinación ganadora: 22, 2, 27, 38, 45, 35.  
Número complementario: 28.

Día 27 de noviembre de 1991.

Combinación ganadora: 24, 4, 11, 13, 45, 3.  
Número complementario: 30.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 48/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 1 de diciembre de 1991, a las veintiuna treinta horas, y los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**28842** CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de febrero de 1989, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1989, páginas 6200 a 6207, a continuación se inscribe la correspondiente rectificación:

En el anexo II y en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-León, en la provincia de Valladolid, figura como titular del expediente VA/411/CL «Saturnino Pérez Bezmes», y debe figurar «Saturnino Pérez Brezmes».

**28843** CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros sobre revisión de beneficios que habían sido concedidos anteriormente en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura, mediante la resolución de 24 expedientes.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1991, páginas 30131 a 30134, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo, en la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, en el expediente H/244/AA, figura como titular del mismo «Protursa, Promotora de Turismo, Sociedad Anónima», debiendo figurar «Protursa, Promotora Onubense de Turismo, Sociedad Anónima».

En la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León, en el expediente AV/195/CL, figura como titular «Revestimientos Santa Ana, Sociedad Anónima», debiendo figurar «Revestimientos Santa Ana, Sociedad Limitada».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28844** RESOLUCION de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia.

La Orden del Ministerio del Interior de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto) establece las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades derivadas de siniestros o catástrofes.

Al amparo de la citada Orden esta Dirección General ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.223A.482.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» número 311, del 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 29 de octubre de 1991.-La Directora general de Protección Civil, Pilar Brabo Castells.

### Relación de subvenciones

Beneficiario	Municipio	Provincia	Finalidad de la subvención	Cantidad Pesetas
Cruz Roja	Villarcayo	Burgos	Reparar daños en puesto	350.000
Manuel Torres Fernández	Albolote	Granada	Reparar daños en su vivienda	120.000
Remedios Guillén Roda	Turon	Granada	Reparar daños en su vivienda	100.000
Sebastián Pérez Maldonado	Turon	Granada	Reparar daños en su vivienda	81.760
Julio Mandonado Vargas	Turon	Granada	Reparar daños en su vivienda	66.180
Juan Rodríguez Orta	Isla Cristina	Huelva	Reparar daños en su vivienda	50.000
Cruz Roja	Madrid	Madrid	Financiar gastos de emergencia	4.400.000
Capitanía General de la IV Región Militar	Tafalla	Navarra	Financiar gastos de emergencia	114.840